

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LOGROSÁN

*EDICTO de 16 de junio de 2003, sobre notificación de sentencia recaída en juicio de divorcio contencioso 128/2002.*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROSÁN (CÁCERES).

JUICIO DIVORCIO CONTENCIOSO 128/2002.

PARTE DEMANDANTE AMALIA SERRANO BOTANAS.

PARTE DEMANDADA MANUEL FÉLIX RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA Nº 37

En Logrosán, a nueve de junio de dos mil tres.

Vistos por Pedro Pablo Ruiz Hidalgo, Juez de Primera Instancia de Logrosán y su partido, los presentes autos de DIVORCIO Nº 128/2002, seguidos a instancia de AMALIA SERRANO BOTANAS representada por el/la Procurador/a de los Tribunales Emilio Sánchez Carballo y asistido por el/la Letrado Marcelino Rodríguez Serrano contra su esposo MANUEL FÉLIX RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DECLARADO EN REBELDÍA.

### FALLO

Estimando la demanda interpuesta debo decretar y decreto la disolución por divorcio del matrimonio formado por AMALIA

SERRANO BOTANAS y MANUEL FELIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con todos los efectos que necesaria y legalmente se derivan de la misma.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de la que yo, el Secretario, doy fe. Firmada y rubricada.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique a MANUEL FÉLIX RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ la sentencia recaída en los autos de Divorcio nº 128/02.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde MANUEL FÉLIX RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, expido el presente que firmo en Logrosán a dieciséis de junio de dos mil tres.

El/La Secretario Judicial

## V. A n u n c i o s

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Servicio de limpieza en edificio Sección Organización Periférica de Plasencia". Expte.: 0312121CA007.*

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0312121CA007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en edificio Sección Organización Periférica de Plasencia.

c) Lote: No hay lotes.